

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

4256 *Aprobación definitiva de modificación de crédito 04/2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales*

Aprobación definitiva de modificación de crédito 04/2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 23 de marzo de 2016 publicado en el BOIB núm. 42 de 02 de abril de 2016, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 04-2016, se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se dota de crédito extraordinario.

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
6: Inversiones Reales	660.558,50 €

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
8: Activos Financieros	660.558,50 €

Pollença, 21 de abril de 2016

El Alcalde,
Miquel Àngel March Cerdà

